122182

MULTIZARIATO S.A.

Guayaquil, 9 de Junio del 2014

11

Srta.

CATHERINE AUXILIADORA MORA SUAREZ

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MULTIZARIATO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía, entre las que consta, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La compañía MULTIZARIATO S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 18 de Mayo del 2006, ante el Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el día 15 de Junio del 2006.

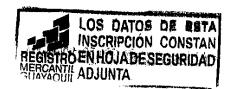
Atentamente!

AB. JOSE PRIVINIO GALARZA Secretario Additionale la Junta.

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía MULTIZARIATO S.A., para el cual he sido elegida, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # Nº 0930160551, soltera, con domicilio en la Cdla Coviem Mz 53 S # 5 de esta ciudad. Guayaquil, 9 de Junio del 2014.

CATHERINE AUXILIADORA MORA SUAREZ

GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO;26.758 FECHA DE REPERTORIO:11/jun/2014 HORA DE REPERTORIO:13:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MULTIZARIATO S.A., a favor de CATHERINE AUXILIADORA MORA SUAREZ, de fojas 23.512 a 23.514, Registro de Nombramientos número 7.609.

ORDEN: 26758

I NEW THE REAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE

I MENNYARAH DARI BANDAN BANDAN

Guayaquil, 13 de junio de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOCUMENTACIÓN Y AKCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

25 AGO 2014 RECIBIDO Hora: 16-02-Firma: ___ Z: